

MIÉRCOLES, 6 DE JUNIO DE 2018 - BOC NÚM. 110

JUNTA VECINAL DE SAN ANDRÉS DE LUENA

CVE-2018-5153 *Anuncio de adjudicación provisional del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal maderable UOM/2018/376/1 para el año 2018, del Monte de Utilidad Pública Valosa, Ozaniel y Tablada, número 376.*

Por Resolución del órgano de contratación reunido en sesión de fecha 28 de mayo de 2018 se aprueba la adjudicación provisional del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal maderable con número de referencia AF-UOM/2018/376/1, del Monte de Utilidad Pública "Valosa, Ozaniel y Tablada" número 376, perteneciente a la Entidad Local Menor de San Andrés de Luena, en el término municipal de Luena.

1- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Entidad Local Menor de San Andrés (Luena).

C.I.F.: P 3900184 G.

2- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte de utilidad pública "Valosa, Ozaniel y Tablada " MUP-376 perteneciente a la Entidad Local Menor de San Andrés (Luena), con el siguiente contenido:

- Cosa cierta: Todos los ejemplares de pino existentes en la parcela demarcada.
- Volumen: 8.677,00 metros cúbicos.
- Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

b) Plazo de ejecución: DOCE (12) MESES desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4- PRECIO BASE:

Para el lote único: 277.664,00 euros (IVA excluido).

5- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

- a) Fecha: 28 de mayo de 2018.
- b) Adjudicatario: GESTIÓN DE LA BIOMASA FORESTAL, S. L. (B-74214396).
- c) Importe de adjudicación: 468.100 euros (excluido IVA).

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la publicación de este anuncio el contrato quedará definitivamente adjudicado sin necesidad de nuevo acuerdo. En otro caso, la mesa deberá pronunciarse sobre las mismas en el plazo máximo de un mes.

San Andrés de Luena, 29 de mayo de 2018.

El presidente,
José Ángel Ruiz Gómez.

2018/5153

CVE-2018-5153